

Mesa Redonda: Problemas éticos y legales en Pediatría

Aspectos éticos de la Medicina Defensiva

X. ALLUÉ

Hospital Universitario de Tarragona Juan XXIII

RESUMEN

El objetivo de esta ponencia es comentar algunos aspectos de la actuación profesional a la defensiva en el ámbito pediátrico, sus causas y sus consecuencias

La medicina defensiva es la práctica de medidas diagnósticas y terapéuticas dirigidas de manera intencional y primaria, no a promover o proteger la salud del paciente, sino a proteger al médico contra posibles errores o deficiencias por las que pueda ser objeto de críticas o demandas judiciales.

La pediatría defensiva se practica cuando los médicos pediatras realizan pruebas complementarias o procedimientos para reducir el riesgo de una demanda judicial. En este caso están practicando medicina defensiva **positiva**.

Cuando evitan tratar ciertos pacientes o realizar ciertos procedimientos, lo que practican es medicina defensiva **negativa**.

Esta diferencia es de orden categórico, sin que implique que sea buena o mala, deseable o no. En principio, la práctica defensiva de la profesión es éticamente indefendible.

La Pediatría defensiva reconoce diferentes causas:

- Causas originadas en el paciente y su entorno:
 - El niño.
 - La madre.
 - El padre.
 - La familia extensa.
 - Minorías étnicas.
 - Racismo y Medicina defensiva.
- Causas originadas en el profesional:
 - Profesional inexperto.
 - Profesional joven.
 - Profesional veterano (“el gato escaldado...”).
 - Profesional pusilánime.
 - Diferencias en la práctica pública y la práctica privada.
- Causas originadas en el entorno, en el ámbito:
 - La práctica asistencial.

- Práctica hospitalaria.
- Atención Primaria.
- La adherencia a protocolos y guías clínicas.
- Los objetivos de gestión.
- El contexto de la medicina pública española.
- El contexto universal.
- Consecuencias de la pediatría defensiva:
- Consecuencias para el paciente:
 - En el diagnóstico.
 - En los exámenes complementarios.
 - En el tratamiento.
 - La prescripción inadecuada.
 - La administración inapropiada.
 - La omisión terapéutica.
 - En las complicaciones.
 - El daño inmediato.
 - El daño a medio y largo plazo.
 - La pedagogía errónea.
- Consecuencias para el profesional:
 - Mala praxis (No hay garantías).
 - Degeneración profesional y pérdida de prestigio.
 - Conflictos legales (Prácticas perseguibles de oficio o desde la administración).
 - Embrutecimiento.
 - Mal ejemplo para otros profesionales.
- Consecuencias para la sociedad:
 - Incremento de los costes de la sanidad.
 - Disminución de la calidad asistencial.

CONCLUSIÓN

La práctica defensiva de la profesión es éticamente rechazable por cuanto supone discriminaciones y actuaciones que no van encaminadas al beneficio del paciente y que, en ocasiones, pueden ocasionar perjuicios graves. Tampoco es admisible por lo que afecta al deterioro de la práctica profesional.